



OTROSÍ MODIFICATORIO DE PRORROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 03386 del 7 DE NOVIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA ALCALDIA MUNICIPIO DE TEORAMA.

Entre los suscritos, a saber: **DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**, identificado con el Nit. No. 800.103.927-7, representado legalmente para los efectos del presente adicional por **MARY FABIANA LEAL GARAY**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.324.925 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), en calidad de Secretaria de Vías de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, nombrada mediante Decreto No. 000134 del 17 de febrero de 2025, cargo para el cual tomo posesión según consta en acta de posesión N° 15759 del 20 de febrero de 2025, en uso de las facultades para suscribir el presente contrato en virtud de la delegación para contratar contenida en el Decreto 00073 de 2024, quien para los efectos derivados del mismo se denominará **EL DEPARTAMENTO** de una parte, y por la otra, la **ALCALDIA MUNICIPIO DE TEORAMA**, con NIT No 800017022-9, representada por **UBER SAID CONDE SERRANO** identificado con cédula de ciudadanía 1.977.546 de Teorama que para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente Modificadorio al Convenio Interadministrativo No 03386 del 7 de noviembre de 2025, previas las siguientes consideraciones: 1). Que, el Departamento de Norte de Santander a través de la Secretaría de Vías de la Gobernación de Norte de Santander celebró el Convenio Interadministrativo No 03386 del 7 de noviembre de 2025, con la **ALCALDIA MUNICIPIO DE TEORAMA**, para la ejecución del objeto **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE TEORAMA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA TERCARIAS EN LAS VEREDAS LLANA ALTA, MESONES, FARACHE Y PÚLPITOS DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**. 2). Que, el mencionado convenio interadministrativo se encuentra amparado presupuestalmente con recursos Propios 3). Que, de acuerdo a oficio remitido a la Secretaría de vías el diecisiete (17) de marzo de 2026 con fecha del dieciséis (16) de marzo del 2026, el representante legal de la **ALCALDIA MUNICIPIO DE TEORAMA**, eleva la solicitud de prorrogar por dos (02) meses el tiempo del Convenio Interadministrativo No 03386 del 7 de noviembre de 2025, por motivo de contar con un tiempo adicional que permita culminar adecuadamente las actividades y compromisos establecidos en el convenio para cierre y liquidación, garantizando así el cumplimiento de los objetivos propuestos y su correcta ejecución. 4). Que, estudiada la solicitud por el supervisor del Convenio Interadministrativo Electrónico N°CI-SV-3386-2025 del 07 de noviembre del 2025, el Ingeniero **GUSTAVO LAMUS MURILLO**, profesional especializado de la Secretaría de vías emite concepto técnico en el que considera pertinente, justificada y favorable la prórroga, considerando la prórroga de dos (02) meses, para poder contar con el tiempo suficiente para la liquidación, tanto de los contratos derivados, como del Convenio mismo, documentos técnicos que hacen parte integral del presente modificadorio. 5). Que, de acuerdo con lo descrito, se hace necesario prorrogar por el termino dos (02) meses el Convenio Interadministrativo N° 03386 del 7 de noviembre de 2025, así las cosas, las partes acuerdan: **PRIMERA: MODIFICAR** la cláusula **DECIMO SEPTIMA PLAZO DEL CONTRATO** del Convenio Interadministrativo N° 03386 del 7 de noviembre de 2025, la cual a partir de la fecha quedará así: **PLAZO DEL CONTRATO: PRORROGAR** el Convenio Interadministrativo No 03386 del 7 de noviembre de 2025 por el termino de dos (02) meses, término que se le adicionará al ya establecido en la Cláusula Décima séptima, minuta del Convenio Interadministrativo. **SEGUNDO:** Todas las demás cláusulas del Convenio Interadministrativo No 03386 del 7 de noviembre de 2025 que no han sido modificadas y no sean contrarias con el presente modificadorio, continúan vigentes y sin ningún cambio. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente modificadorio se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes.

En constancia de aceptación se firma

POR LA ENTIDAD,

MARY FABIANA LEAL GARAY
Secretaria de Vías
Departamento Norte de Santander

Proyectó: Clarivel Vergel Badillo
Revisó: Sergio Rojas Landines

POR EL CONTRATISTA

UBER SAID CONDE SERRANO
R/L alcalde municipio de Teorama
Contratista